

Por todo lo expuesto recomiendo a usted se sirva hacerlo conocer a los CC. Inspectores de Zona por medio de circular, para que a su vez lo comuniquen a los Directores y Directoras de las Escuelas de su dependencia, para su debido cumplimiento.

Constitución y Reformas. México, 14 de Septiembre de 1914.  
—El Oficial Mayor Encargado del Despacho.—FÉLIX F. PALAVICINI.—Rúbrica.



BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MEXICO.  
HEMEROTECA